

APRUEBA AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO SEMINARIO CARRERA DOCENTE LEY 20.903.

HUÉPIL, 29 DE JUNIO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1932 / de 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. La solicitud N° 899 de fecha 29 de junio de 2016, donde se solicita Seminario Carrera Docente ley 20,903 para que asisten los funcionarios Don Rafael Muñoz Campos, Don Jean Carlos Franco Parra, Doña Helenia Osses Gangas y Don Javier Obanos Sandoval, realizarse el día 05 y 06 de Julio de 2016.
6. La Carta de Exclusividad del proveedor Capacitación e Información Laboral Ltda. donde indica que el Seminario de Carrera Docente Ley 20.904 es de creación exclusiva.
7. Los contenidos y presupuesto del Seminario Carrera Docente Ley 20.903
8. La necesidad de asistir los funcionarios del DAEM al Seminario de Carrera Docente Ley 20.904 el día 05 y 06 de julio de 2016.
9. La Posibilidad de realizar Compra Directa al proveedor Capacitación Boletín del Trabajo RUT [REDACTED] para que asistan los funcionarios Don Rafael Muñoz Campos, Don Jean Carlos Franco Parra, Doña Helenia Osses Gangas y Don Javier Obanos Sandoval, los día 05 y 06 de Julio de 2016 en la ciudad de Concepción al Seminario Carrera Docente Ley 20.903.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo la asistencia de los funcionarios Don Rafael Muñoz Campos, Don Jean Carlos Franco Parra, Doña Helenia Osses Gangas y Don Javier Obanos Sandoval, los día 05 y 06 de Julio de 2016 en la ciudad de Concepción al Seminario Carrera Docente Ley 20.903 dictado por el proveedor Capacitación Boletín del Trabajo RUT [REDACTED] por un valor de \$ 832.000 (ochocientos treinta y dos mil pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, con fondos F.A.E.P., 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

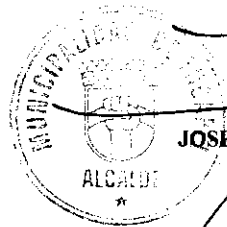


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/IFOS/SYEM/msma



JOSE M. SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

